

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.612/2019

Información pública del expediente (Gex 2520/18), de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Aguilar de la Frontera, relativas a la Ampliación del Ámbito y Ordenación Pormenorizada de la Unidad de Ejecución AR-17.

El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de abril de 2019, aprobó inicial-

mente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Aguilar de la Frontera, relativas a la Ampliación del Ámbito y Ordenación Pormenorizada de la Unidad de Ejecución AR-17, redactado por el Arquitecto don Antonio Molina Arteaga.

El citado expediente, incluido el resumen ejecutivo del mismo, se somete al trámite de información pública por periodo de un mes, mediante anuncio en el Boletín oficial la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos poder ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Aguilar de la Frontera, 17 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María José Ayuso Escobar.